JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023) RADICADO: 630014003006-2022-00080-00

Se glosa al expediente el acta allegada por el secuestre DAFUBA SAS (A.53), relativa a la entrega del bien inmueble con matrícula No. 280-92656 de la ORIP de Armenia Q.

Sin perjuicio de que, mediante auto del 17 de mayo de 2023, precisamente esta judicatura dispuso "no fijarle honorarios definitivos" a dicho auxiliar de la justicia, por los motivos allí expuestos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO JUEZ.

(Estado Nro.102 de 06 de julio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ d83917fb3654fbb9c6b1d904114f062db71d804f66dcd7090897750d5bd06aab}$

Documento generado en 05/07/2023 08:35:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica